



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUN 2012

RES. H. N° 0842-12

EXPTE. N° 20.083 / 12 -

VISTO:

El programa elevado por los docentes responsables del dictado de la asignatura: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Módulo III de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 321/12, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En Sesión Ordinaria del día 19-06-12)

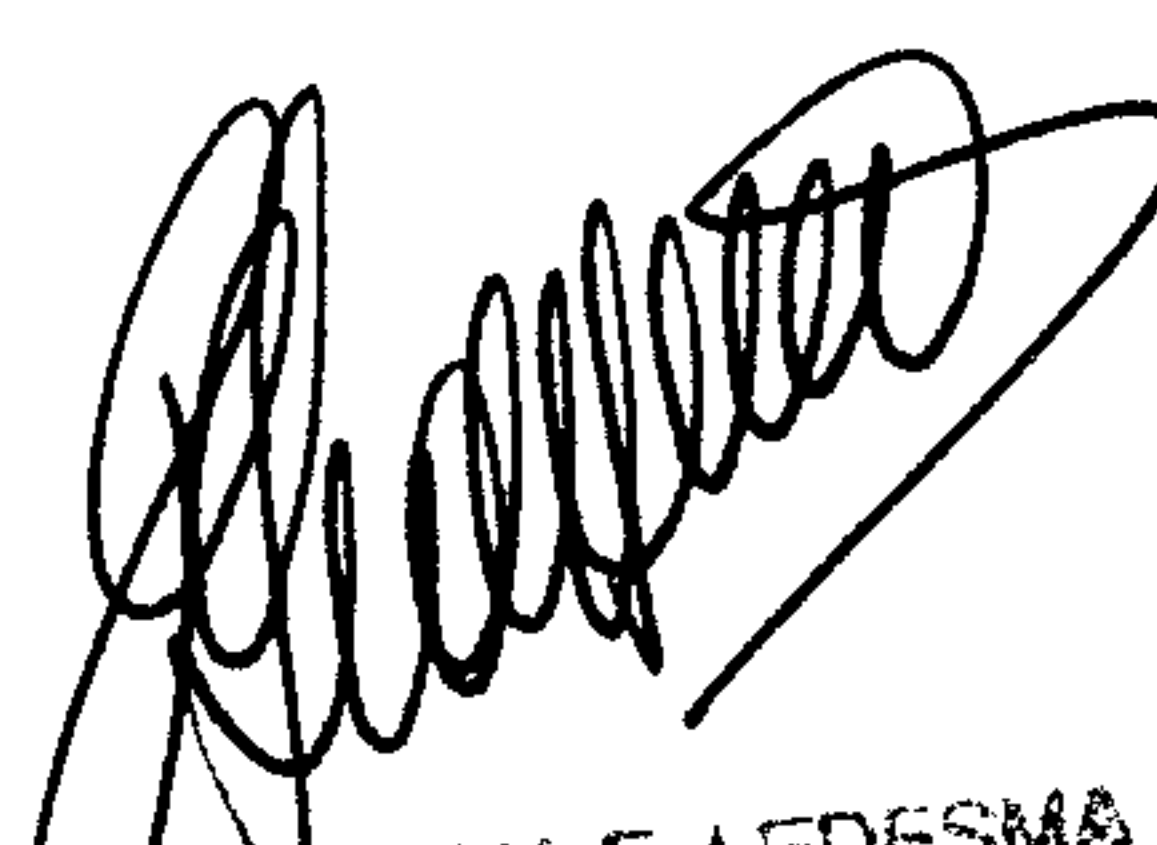
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el programa elevado por los docentes responsables del dictado de la asignatura de la Carrera de Letras con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

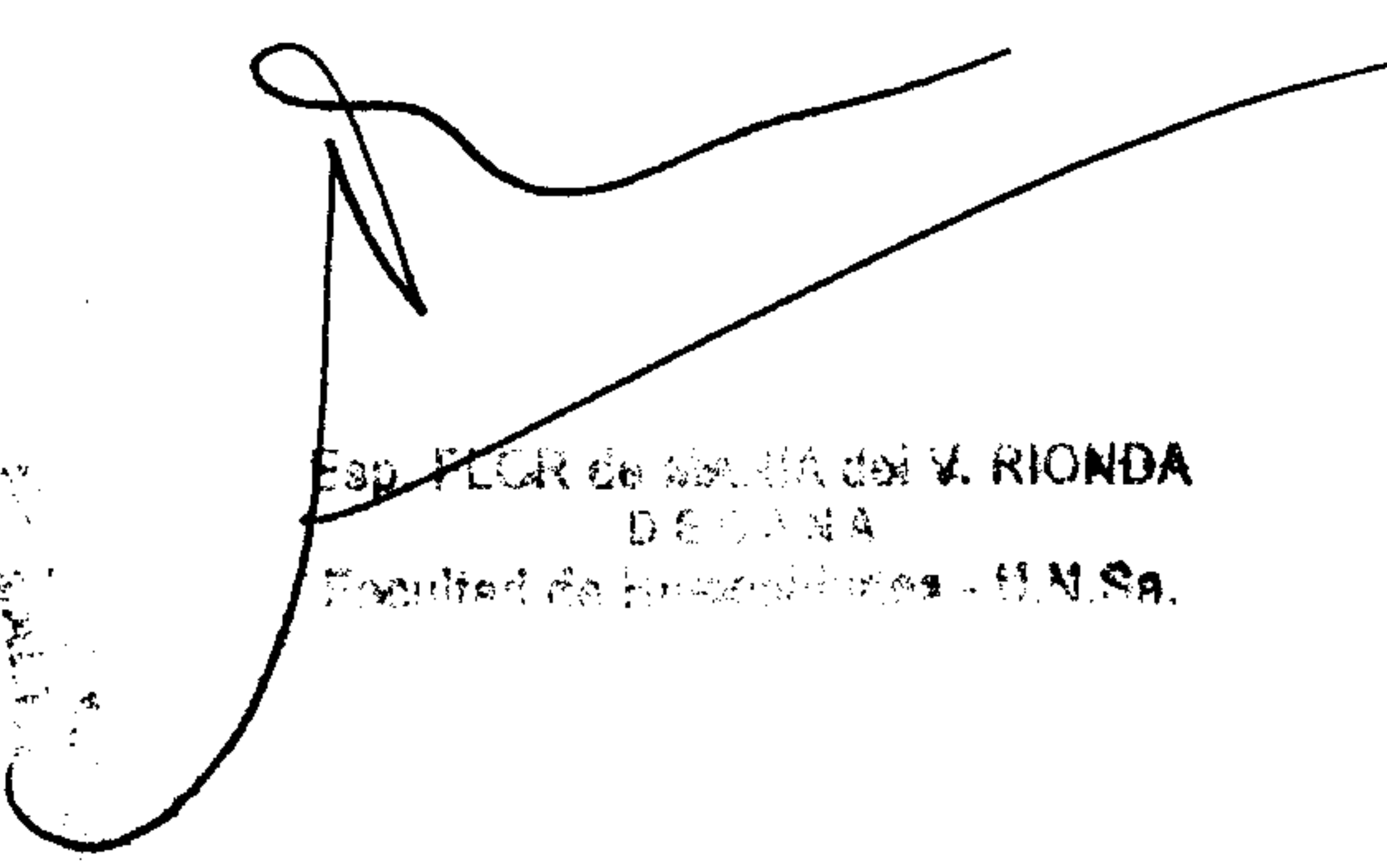
- ✓ **DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA. MÓDULO III** (Mg. Adriana Quiroga - Esp. Liliana Estela Guyer)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Letras, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Boletín Oficial.

Sme/MJL
144-12


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.




Esp. VICTOR de RIONDA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.